

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION A UNA PLAZA DE MEDICO PROFESOR DE NUMERO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL, ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA

Reunido este Tribunal en el día de ayer para examinar las solicitudes y documentaciones presentadas y transcurrido el plazo concedido a los señores aspirantes que figuran en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 16 de diciembre de 1949 para completarla, se ha resuelto considerar definitivamente admitidos a los señores que figuran en la siguiente relación:

Don Nicolás Belmonte González.
Don Manuel Ríos Sasaiain.
Don Gonzalo Crespi Jaume.
Don Manuel Marín Enciso.
Don Luis Mier Jadraque.

No se admite al aspirante don Buenaventura Carreras Matas por incumplimiento de la condición prevista en el apartado c) de la base quinta de la convocatoria, acreditativa del extremo d) de la base cuarta, ya que la certificación de reconocimiento médico aparece expedida por un Médico interno, en lugar de serlo por Médico Profesor como se exige expresamente.

Se convoca a todos los señores admitidos que figuran en la anterior relación para la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación, así como para la práctica de todas las pruebas de aptitud, para el día veintiocho del corriente mes, a las diez de la mañana, en el Decanato del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial).

Lo que, en cumplimiento de lo previsto en las bases séptima (párrafo segundo), décima y undécima de la convocatoria, se hace público para general conocimiento y especial citación de los señores aspirantes.

Madrid, 21 de marzo de 1950.—El Secretario del Tribunal, Juan J. San Martín.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, J. de la Villa.

(G.—8.858)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

A LAS EMPRESAS DEL VIDRIO

Se pone en conocimiento de las Empresas dedicadas a la fabricación y mejora de vidrio hueco, que la Dirección General de Trabajo, en resolución de 28 de octubre de 1947, confirmada el 31 de

diciembre del mismo año, en comunicación cursada a la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid, acordó que las trabajadoras denominadas «estiradoras» serían clasificadas en el grupo de peones especializados, con el mismo salario de 11 pesetas correspondientes a las «botellistas».

Madrid, 15 de marzo de 1950.—P. el Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—1.152)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los señores don Manuel Iturbé Rodríguez, con domicilio en Peligros, núm. 7; don Isidro de Inés, domiciliado en Quiñones, número 10; don Manuel Marín Felipe, en Hermosilla, núm. 92, y don José Lladó Marfany, cuyo domicilio no consta, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil «Citroën», levantada con fecha 26 de agosto de 1947, se ha instruido el expediente núm. 1.123, de 1947, que será visto y fallado por la Junta Administrativa, en sesión que se celebrará a las once horas del día 26 de abril, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada; advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).

(B.—1.632)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Getafe

EDICTO

Dón Víctor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda Pública en esta Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación, por débitos de certificación de descubierto, contra don Angel García Izquierdo, de paradero desconocido, se le requiere para que comparezca en dicho expediente o, en otro caso, nombre representante y señale domicilio, según determina el vigente Estatuto de Recaudación; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto, se le declarará en rebeldía.

Y para que así conste y surta los efectos

prevenidos en el Estatuto de Recaudación antes mencionado, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villaverde.

Villaverde, a 16 de marzo de 1950.—El Recaudador, Víctor Sáinz Fernández. (G.—8.857)

Servicios Hidráulicos del Tajo Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado don Juan Peribáñez Ruiz, domiciliado en Madrid, calle de Alonso Cano, núm. 48, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 150 metros, sito en la «China», en término municipal de Villaverde (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de nueve (9) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 9 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.161) (O.—15.351)

Habiendo solicitado don Julio Sánchez Ruiz, domiciliado en Vicálvaro (Madrid), calle de España, núm. 3, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en un tramo situado entre los 900 y 1.100 metros aguas arriba del puente de la carretera de Torrejón a Loeches, en término de San Fernando de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse

en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Fernando de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de dieciocho (18) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 14 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.160) (O.—15.352)

Habiendo solicitado doña María Isabel Trueba Arruza, domiciliada en Madrid, calle de Orfila, núm. 6, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena y grava del cauce del río Jarama, en un tramo de un kilómetro aguas arriba desde la Boca de la Cueva, en términos municipales de Paracuellos de Jarama y Barajas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en las Alcaldías de Paracuellos de Jarama y Barajas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de: grava, 17,50 pesetas metro cúbico; garbancillo, 23 pesetas metro cúbico; piñoncillo, 35 pesetas metro cúbico; revoltón, 14 pesetas metro cúbico; morro, 13 pesetas metro cúbico; arena, 10 pesetas metro cúbico, en el lugar de la extracción.

Madrid, 13 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.159) (O.—15.353)

Habiendo solicitado don José Lázaro Zaragozano, domiciliado en Madrid, calle de Flor Alta, núm. 2, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava y arena del cauce del río Jarama, en un tramo de 1.000 metros a partir del puente de Para-

cuellos, aguas abajo, en términos municipales de Paracuellos de Jarama y Barajas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en las Alcaldías de Paracuellos de Jarama y Barajas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de: grava, 17,50 pesetas el metro cúbico; garbancillo, 23 pesetas el metro cúbico; piñoncillo, 35 pesetas el metro cúbico; revoltón, 14 pesetas el metro cúbico; morro, 13 pesetas el metro cúbico; arena, 10 pesetas el metro cúbico, en el lugar de la extracción.

Madrid, 13 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.158) (O.—15.354)

Habiendo solicitado don Antonio Pérez Alzamora, domiciliado en Madrid, calle de Juan Tornero, número 24, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Jarama, en un tramo de 250 metros, situado entre el puente de la carretera general de Madrid a Alcalá de Henares y el puente del ferrocarril de Madrid a Zaragoza, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Fernando de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de once (11) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 10 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.157) (O.—15.355)

AYUNTAMIENTOS

BUITRAGO

Acta de sesión de la Junta municipal del Censo Electoral sobre designación de locales para Colegios electorales y Estafeta de Correos para depósito de pliegos.

En la villa de Buitrago, a 1 de diciembre de 1949, previa la correspondiente convocatoria, con expresión del objeto y bajo la presidencia de don Eduardo Navarro Marco, se reunieron en el local que tiene designado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo Electoral, cuyos nombres son los siguientes:

Don Saturnino López Uceda, don Timoteo Fernández García, don Bernardino González Gilpérez, don Eduardo Martín González, don Félix Cristóbal del Pozo y don José González Hernanz.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de orden del mismo, yo, el Secretario, di lectura del artículo 22 de la vigente ley Electoral de 8 de agosto de 1907, se-

gún el cual corresponde designar en este acto el local donde haya de constituirse cada Colegio en cuantas elecciones se celebren durante el año de 1950.

En su virtud, acordó la Junta hacer la expresada designación en los términos que a continuación se expresan, por ser, dentro de las condiciones de la localidad, las que más se ajustan y acomodan a las indicadas por el citado precepto legal.

Sección única

Locales en que han de constituirse las mesas: Escuela de Niñas.

Estafeta para depositar los pliegos: Administración Subalterna de Buitrago.

Por último se acordó por la Junta que la designación precedente se haga pública por medio de edictos fijados en la Casa Ayuntamiento y sitios de costumbre, comunicándolo, además, al señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la misma.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, con el señor Presidente, de que yo, el Secretario, doy fe.

(G. C.—1.164)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 5, a instancia del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra Bonifacio Veloso Curenses, en expediente de propuesta de despido, se ha acordado se cite al demandado don Bonifacio Veloso Curenses, cuyo paradero se ignora, para el día 28 de marzo del corriente, y hora de las diez y media de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día seguidamente para juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a don Bonifacio Veloso Curenses, demandado en estos actos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de febrero de 1950.—El Secretario, P. H. (ilegible).

(I.—581)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Málaga

Don Antonio Rodríguez Molero, Abogado, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2, de los de esta provincia.

Doy fe: Que en el expediente núm. 29, de 1950, seguido en esta Magistratura a instancia de Isabel Martín Castillo y otros, contra don Manuel Murillo y don Pedro Sánchez Sepúlveda, sobre diferencia de salarios, se ha dictado providencia en el día de hoy por Su Señoría, mandando citar a las partes para los actos de conciliación y juicio señalados para el 31 de marzo, y hora de las once, y al segundo demandado, en razón a ser ignorado su domicilio, se le cite por conducto del BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Y para que así conste, en cumplimiento de lo mandado, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de citación del demandado don Pedro Sánchez Sepúlveda, expido el presente en Málaga, a 31 de febrero de 1950. El Secretario, Antonio Rodríguez Molero.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—1.162)

(I.—582)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, por providencia dictada en el día de hoy, se hace saber que con fecha diez del pasado febrero se ha admitido a trámite demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Fidel Perlado, en nombre y representación de don Manuel Sanz Nogal, como padre y representante legal de su menor hijo Emiliano Sanz Rubio, contra el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia y cuantas personas ignoradas puedan estar interesadas en la rectificación de errores interesada en el sentido de rectificar el acta de inscripción de dicho Emiliano Sanz Rubio, en la que figura como hembra; de cuya demanda se ha conferido traslado a los referidos demandados, y, en su virtud, se les hace este segundo llamamiento, por medio del presente, a fin de que dentro del término de cinco días puedan comparecer en los autos, personándose en forma; previniéndoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda, y que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—5.101)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos al amparo de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por don Luis Valbuena López, contra doña Natividad Pérez y Pérez, en reclamación de un préstamo hipotecario de ciento veinticinco mil pesetas, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las siguientes

Fincas

Primera

Terreno en término de Aravaca (Madrid), a la entrada del pueblo por la parte del Mediodía, en el camino de la ermita titulada de las Cuatro Esquinas, de cabida cinco mil trescientos veintidós metros cuadrados, equivalentes a sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco metros cuadrados. Linda: por el Norte, con camino de la ermita y tierra de don José Buenaventura Gómez; Oeste, dicho camino y calle particular, de dieciocho pies; Este y Sur, con la carretera, o sea prolongación de la calle Real, y jardín de la casa de doña Natividad Pérez.

Sobre parte de este terreno se han construido las siguientes edificaciones:

A) Hotel situado en la parte Norte del terreno, próximo al camino de la ermita; tiene siete metros de fachada por diez de fondo, o sean setenta metros cuadrados. Su construcción es de ladrillo, cubierto de teja

plana, y se halla distribuido en cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y retrete, en una sola planta.

B) Otro hotel, situado a seis metros de distancia del anterior; tiene de fachada diez metros por siete de fondo, y consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y retrete, todo ello de planta baja. Su construcción es de ladrillo, cubierto de teja plana.

C) Otro hotel, situado también a seis metros del anterior, en la misma línea, teniendo diez metros de fachada por siete de fondo, como los anteriores, de planta baja, distribuida en cuatro habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño y retrete. Su construcción es de ladrillo, cubierto de teja plana.

D) Otro hotel, que tiene trece metros de fachada por ocho de fondo, o sean ciento cuatro metros cuadrados, que consta de planta baja, distribuida en ocho habitaciones, cuarto de baño y retrete, asignándosele para jardín treinta metros de fondo por veintitrés de fachada, o sean seiscientos noventa metros cuadrados. Está construido casi en el centro de la parcela, aunque más hacia el fondo, y la fachada de terreno por donde tiene su entrada, a la calle de García de la Parra. Su construcción es de ladrillo, cubierto de teja plana.

E) Y otro hotel, con entrada por la calle de García de la Parra, sin número, llamado «Villa Fany», de planta baja, que tiene trece metros de fachada por ocho de fondo, o sean ciento cuatro metros cuadrados de superficie. Su construcción es de ladrillo, entramado de madera y cubierta de teja plana. Se distribuye en siete habitaciones, dos retretes y cocina.

Segunda

Parcela de terreno en término de Aravaca, a la entrada del pueblo, por la parte del Mediodía, en el camino de la ermita titulada las «Cuatro Esquinas», de cabida siete mil ciento cuarenta y ocho pies cuadrados, equivalentes a quinientos cincuenta y cinco metros, también cuadrados. Linda: al Norte, en línea de cuarenta y ocho metros de longitud, aproximadamente, con el camino de la ermita; de Sur a Este, en línea recta de treinta y siete metros, con la calle de García de la Parra, y Sur a Oeste, en línea de treinta metros, con terreno de don Tomás Fernández; cuyas tres líneas afectan la figura de un triángulo rectangular.

Para el acto de la subasta se señala el día veintinueve de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores la aceptan como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en cuanto a la primera finca, la cantidad de quince mil pesetas, y en cuanto a la segunda, la suma de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

diez por ciento de los tipos que sirvieron de base para la segunda subasta, debiendo consignar el resto del precio del remate a los ocho días de aprobado.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Madrid, nueve de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Juan Herrera.

(A.—12.958)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, se siguen autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, contra doña Josefa Alonso Garrido, hoy sus herederos o causahabientes, sobre secuestro y posesión interina de una finca (solar sito en esta capital, en la ribera derecha del Manzanares, con fachada también al paseo del Marqués de Monistrol) hipotecada en garantía de tres préstamos hipotecarios, importantes en junto la cantidad de noventa mil pesetas de principal, sus intereses y costas, en los cuales se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín de Hijas.—Madrid, catorce de marzo de mil novecientos cincuenta.—El anterior escrito únese a los autos de su razón; y como se interesa, se confiere al Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, y en su nombre a don José Enriquez Benavides, o a la persona que éste designe, el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, lo que se lleve a efecto por Agente judicial y Secretario que dé fe, a quienes servirá este proveído de oportuno mandamiento en forma, y los que requerirán a los inquilinos o arrendatarios de ella para que reconozcan al Banco como tal poseedor y le satisfagan sus frutos y rentas, luego que comparezca aquél a aceptar y jurar el cargo para que ha sido designado; dirijase mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad del distrito del Occidente, de esta capital, para que se tome anotación preventiva de dicho secuestro, en el que se hará constar que la cantidad que se trata de asegurar con dicha anotación es la de cinco mil ochocientas setenta pesetas con dos céntimos, a que ascienden los semestres cuya falta de pago motiva estos autos, y la de tres mil pesetas para costas y gastos, y dirijase otro mandamiento a expresado Registro de la Propiedad para que expida certificación en relación que acredite el estado de cargas que graven en la actualidad la finca hipotecada, según los modernos libros, o sea a partir de primero de enero de mil ochocientos sesenta y tres. Notifíquese este proveído a los herederos o causahabientes de la deudora doña Josefa Alonso Garrido, por medio de edictos, que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, requiriéndoles al propio tiempo para que, en el término de dos días, satisfagan al Banco su débito, bajo apercibimiento que de no

verificarlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo; y se les requiere asimismo para que dentro de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de la finca; apercibidos que de no hacerlo se emplearán los apremios o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Martín de Hijas.—Ante mí, Alfredo Heraso.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a los herederos o causahabientes de la deudora doña Josefa Alonso Garrido, requiriéndoles al propio tiempo a los fines, término y apercibimiento acordados, se exp. de la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Alfredo Heraso.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—12.957)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTOS

En el expediente de responsabilidades políticas que se sigue en este Juzgado contra Diego Suero Domínguez, natural de Sevilla, casado, hijo de Rodrigo y de Soledad, Alférez de Ingenieros, y domiciliado en el año 1936 en la calle de Bravo Murillo, núm. 26, segundo, por el presente se hace saber a dicho inculcado que por sentencia dictada con fecha 21 de junio de 1941 le ha sido impuesta la sanción de pago de 250 pesetas, a fin de que le sirva de notificación al mismo y a cuantas personas tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculcado, a fin de que formulen su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de los oportunos edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en la inteligencia de que los que no lo verifiquen, cualquiera que sea su causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 1950.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(B.—1.532)

En el expediente de responsabilidades políticas que se sigue en este Juzgado de primera instancia núm. 10, de Madrid, contra María Alvarez Ordóñez, que en el año 1936 se hallaba domiciliada en la calle de Hernani, núm. 67, piso principal A, por el presente se hace saber que por sentencia dictada con fecha 27 de octubre de 1941, en el citado expediente, por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, se ha condenado a la citada inculpada María Alvarez Ordóñez a las sanciones de extrañamiento por un período de diez años y la económica de pérdida de todos sus bienes, la que se hará efectiva en la forma dispuesta en la Ley de 9 de febrero de 1939, sirviendo el presente a la inculpada y a los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de la misma de notificación, a fin de que formulen su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de los oportunos edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en la inteligencia de que los que no lo verifiquen, cualquiera que sea su causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 1950.—El Secretario, Cándido García.—

El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(B.—1.533)

En el expediente de responsabilidades políticas que se sigue en este Juzgado de primera instancia núm. 10, contra don Ramón López Rumayor, dueño del Hotel Bristol, sito en la avenida de José Antonio, 44, por la Sala de aquella Comisión se dictó sentencia con fecha 11 de julio de 1942, condenando a dicho inculcado a la sanción de pago de 100.000 pesetas, que se harán efectivas en la forma dispuesta en la Ley de 9 de febrero de 1939, en relación con el Código Penal, sirviendo el presente para notificación al citado inculcado de la mencionada sentencia, así como a los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del mismo, a fin de que formulen su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de los oportunos edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, en la inteligencia de que los que no lo verifiquen, cualquiera que sea su causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 1950.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(B.—1.534)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTOS

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción número 11, de Madrid, y en cumplimiento a ejecutoria dimanante de la causa número 47, de 1947, por hurto, se hace saber al perjudicado don Francisco del Río, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, que por sentencia dictada por la Sección segunda de la Excm. Audiencia de esta capital, con fecha 17 de marzo de 1948, se condenó a los procesados Francisco Biedma Salinas y Julio Martínez Alguacil al pago a dicho perjudicado de las indemnizaciones de 600 pesetas y de 7.320 pesetas, respectivamente.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma expido la presente, que firmo en Madrid, a 10 de enero de 1950.

(B.—1.508)

En virtud de lo ordenado en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a ejecutoria dimanante de la causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, núm. 133, de 1946, por estafa, se hace saber al perjudicado don Antonio López Rivero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, que por sentencia de fecha 10 de diciembre de 1948 se condenó al procesado Francisco Arena Hernández a que le abonara en concepto de indemnización la suma de 235 pesetas, debiendo quedar en poder del expresado Antonio López definitivamente el inmueble recuperado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a dicho perjudicado expido la presente en Madrid, a 11 de marzo de 1950.

(B.—1.509)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTOS

En el expediente de responsabilidades políticas seguido en este Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, con el núm. 85, de 1944, contra Francisco Buzón Llanos, se ha dictado con fecha 10 de marzo actual el auto que contiene el siguiente particular:

Se acuerda el sobreseimiento del expediente de responsabilidades políticas seguido a Francisco Buzón Llanos, con el número 85, de 1944, y, en su consecuencia, se alzan y dejan sin efecto las medidas precautorias y embargos decretados, recobrando dicho expedientado la libre disposición de sus bienes. Para la notificación de este auto, publíquense

edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y póngase el mismo en conocimiento del Ilmo. señor Presidente de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas.

Madrid, a 10 de marzo de 1950.—El Secretario, M. Gómez de Parada.

(B.—1.503)

En el expediente de responsabilidades políticas seguido en este Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 16, de esta capital, con el núm. 171, de 1944, contra Francisco Mejorada Paz, se ha dictado auto con fecha 28 del actual, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se sobresee el expediente de responsabilidad política seguido con el número 171, de 1944, a Francisco Mejorada Paz, y, en su consecuencia, se alzan y dejan sin efecto las medidas precautorias y embargos decretados, recobrando dicho expedientado la libre disposición de sus bienes. Para la notificación de este auto publíquense edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y póngase en conocimiento del ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas.—Lo acordó y firma el señor don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del núm. 16, de esta capital; doy fe.—Gervasio M. Castrillón.—Manuel G. de Parada.—(Rubricados.)

Madrid, a 28 de febrero de 1950.—El Secretario, M. Gómez de Parada.

(B.—1.505)

En el expediente de responsabilidades Políticas seguido en este Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 16, de esta capital, con el núm. 663, de 1939, contra Marcelino Martín Méndez, se ha dictado el auto de fecha 28 del presente, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se sobresee el expediente de responsabilidades políticas seguido con el número 663, de 1939, a Marcelino Martín Méndez, y, en su consecuencia, se alzan y dejan sin efecto las medidas precautorias y embargos decretados, recobrando dicho expedientado la libre disposición de sus bienes. Para la notificación de este auto publíquense edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y póngase en conocimiento del Ilmo. señor Presidente de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas.—Lo acordó y firma el señor don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del núm. 16, de esta capital; doy fe.—Gervasio Méndez-Castrillón.—Manuel Gómez de Parada.—(Rubricados.)

Madrid, a 28 de febrero de 1950.—El Secretario, M. Gómez de Parada.

(B.—1.506)

SAGUNTO

CEDULA DE CITACION

En méritos de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, por la presente se cita a Herminio Calvo Baz, vecino que fué de Madrid, calle de Rosa Menéndez, 3, cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 13 de abril próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante la Sección primera de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, con el fin de asistir a la celebración del juicio oral de la causa núm. 4, de 1947, seguida contra Antonio Rodríguez Cabrera, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado testigo, expido la presente, que firmo en Sagunto, a 15 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.169)

(B.—1.647)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación

se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

Don Gervasio Méndez Castrillón Fernández, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Robles Martínez, de diecinueve años de edad, soltero, carpintero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Camila, con domicilio últimamente en la calle de Apodaca, núm. 14, piso cuarto, de esta capital, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario que se le instruye bajo el núm. 354, de 1948, por daños, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.233)

JUZGADO NUMERO 17

Saubar (Pablo), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 22, del año 1950, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.160)

López Rodríguez (Raimundo), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Bailén, núm. 47, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 288, del año 1949, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.147)

Fajardo López (Fernando), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle del General Echagüe, núm. 1, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 44, del año 1939, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.634)

JUZGADO NUMERO 21

Llases Martínez (Antonio), de treinta y tres años, de estado soltero, de profesión pintor, natural y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 103, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.203)

Navas Rodríguez (Anselmo), de veintitrés años, natural de Castro del Río, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 461, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha de-

cretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.202)

MEDINA DEL CAMPO

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 17 de noviembre último, llamando al procesado José Márquez Montesinos, de comparecencia ante este Juzgado de instrucción de Medina del Campo, en razón de haber sido habido, en la causa núm. 43, de 1949, por falsificación.

(B.—1.232)

ALMANSA

Fernández Luengo-Guijarro (Sebastián), de cincuenta años, casado, hijo de Sebastián y de Dolores, natural de Manzanares y vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo fué en Madrid, calle de Jaime el Conquistador, núm. 20, procesado en el sumario núm. 59, de 1944, que se sigue en este Juzgado por hurto de lámparas de radio, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Almansa en el término de diez días, a constituirse en prisión.

(G. C.—910) (B.—1.266)

COLMENAR VIEJO

Tarazaga Vázquez (Luis), de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Pedro y Felipa, natural de Madrid, no consta su profesión, vecino de Chamartín de la Rosa; ignorándose su último domicilio, procesado en sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 56, de 1949, por delito de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a su publicación en los «Boletines Oficiales del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—911) (B.—1.264)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Marcial Carrero Sancho, de veinticuatro años, soltero, natural de Barcelona, hijo de Marcial y Rosario, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de La Coruña, Colonia Vilamil, Pabellón número 8, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente, en virtud de sumario que contra el mismo y otros se tramita bajo el núm. 240, de 1945, por estafa.

(G. C.—862) (B.—1.197)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Manuel Illera Gatón, de veintinueve años, soltero, estudiante, hijo de Toribio y Brigida, natural de Sillos (Palencia) y domiciliado últimamente en Madrid, en Preciados, 5, y anteriormente en Relatores, 13, segundo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente; acordado por la Superioridad en sumario núm. 25 de 1945, por abusos deshonestos, contra el mismo.

(G. C.—861) (B.—1.196)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en la pieza de prisión del sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 222, de 1948, sobre infracción a la ley de Caza, contra José Rojo Martín, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 19 de diciembre de 1949, llamando a dicho procesado.

(G. C.—854) (B.—1.189)

Calvo Cano (Francisco), hijo de Bernardino y de Dolores, natural de Tomelloso, vecino de Madrid, de estado casado, profesión empleado de Banca, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Benito Gutiérrez, núm. 14, procesado por quebrantamiento de condena en el sumario número 197, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a ser reducido a prisión.

(G. C.—855) (B.—1.191)

Guillén Rodríguez (Joaquín), hijo de Hermenegildo y de Antonia, natural de Villa de San Antonio, vecino del Puente de Vallecas, de estado soltero, profesión colchonero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de García Morato, núm. 47, procesado por hurto en el sumario 151, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a ser reducido a prisión.

(G. C.—857) (B.—1.192)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Navarro Martínez (Vicente), natural de Lugo, nacido el 8 de junio de 1915, hijo de Benjamín y Julia, casado, médico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, núm. 117, principal derecha, procesado en causa núm. 181, de 1947, sobre aborto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—1.461)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a los familiares de los inhumados en el cementerio municipal de Nuestra Señora de la Almudena, Luis González Alvarez, José Luis Ruiz Gálvez, Baldomero Manzanet Quintana, Nicolasa Martínez Baquero, Gregorio Escalona Benavente, Vicente Alberti Sánchez, Félix del Campo Prieto, Juan de Mato Fernández, Gregorio Escalona, Raimundo Gómez Pérez y Petra Paz Téllez; de algunos de ellos parece que son: Vicente Alberti, Félix González, José Pelayo, Ramón Escobar, Blas Botas y Alfonso de la Cruz, que no han sido hallados, para que en el término de quinto día comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar y ofrecerle las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario núm. 27, de 1950, sobre hurtos de asas de sarcófagos.

(B.—1.488)

Por el presente se cita a Angel González, esposo de Margarita Dadin Gallo, perjudicada en sumario núm. 525, de 1949, sobre hurto, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a ofrecerle las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.493)

Por el presente se cita a Mme. Marie Emma Berger, súbdita francesa, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, con objeto de recibirla declaración y serle ofrecidas las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario seguido por delito de hurto, bajo el número 100, de 1950.

(B.—1.495)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por hurto con el núm. 344, de 1943, rollo 323, de 1946, se hace saber por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que la Sección quinta de esta Audiencia Provincial ha dictado sentencia en dicha causa, por la que, y entre otras responsabilidades, fué condenado el procesado a abonar al perjudicado don José Serraller Elox la suma de cinco pesetas, y a la vez acordó la entrega definitiva de los efectos recuperados, y que a su tiempo le fueron dados en depósito; y habiendo fallecido el señor Serraller, se hace saber lo decretado por la Superioridad a las personas que se conceptúen herederos de dicho señor, que tuvo su domicilio en la avenida del Generalísimo, núm. 10, de esta capital.

(B.—1.432)

Ruiz Estirado (María), que se halla casada con Demófilo Pérez Ruiz, y que tuvo su domicilio en la calle de Medina Sabuco, 32, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de recibirla declaración en el sumario número 523, de 1949, por abandono de familia.

(B.—1.414)

JUZGADO NUMERO 12

García de Noriega Ugartemendia (Eduardo), de treinta y ocho años, hijo de José y de Mercedes, natural de San Sebastián, de estado casado, de profesión pastelero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Santa Ana, número 21, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario núm. 426, de 1949, por hurto, contra Juana Pilar Izquierdo.

(B.—1.411)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 33, de 1950, por hurto, se cita al denunciante don Alberto Calçada Bastos, que vivió en el Hotel Palace, de esta ciudad, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no comparece será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.313)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, en carta orden de la Audiencia, dimanada de sumario núm. 429, de 1947, se requiere por medio del presente a la penada Mercedes Villariño Peón, que vivió en camino de Canillas, 2 (Ventas), para el pago de tres multas de 1.000 pesetas cada una, a que fué condenada por sentencia de 2 de diciembre último.

(B.—1.312)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en carta orden de la Superioridad, dimanada de causa núm. 64, de 1946, por apropiación indebida, se cita llama y emplaza al penado Carlos García Moreno, que vivió últimamente en Teruel, calle del Clavel, núm. 5, requirién-

dole por medio de la presente al pago de la indemnización de 720 pesetas a que fué condenado en la expresada causa.

(B.—1.314)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se hace saber a don Felipe García de la Fuente, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, que en virtud de lo dispuesto por esta Excelentísima Audiencia en sentencia dictada en la causa que se siguió en este Juzgado de instrucción núm. 17, por hurto, contra Carolina Calzadilla Rosa, se acordó dejar a la libre disposición de referido señor los relojes ocupados y que le fueron entregados en depósito.

(B.—1.298)

Miguel Más Ripoll, vecino que fué de Alcantarilla, cuyo domicilio actual se desconoce, comparecerá el día 27 de junio, a las diez y media de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de esta ciudad, con objeto de asistir como testigo al acto del juicio oral de la causa núm. 53, de 1944, sobre robo, contra Aurelio Albarraçin Berzosa.

(B.—1.297)

Por medio del presente, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de don David Fayerman, se hace saber a indicado señor que en virtud de lo dispuesto en la sentencia dictada por esta Excma. Audiencia, en el sumario que se siguió en este Juzgado de instrucción número 17, por hurto, con el núm. 290, de 1944, contra Pablo Pardo Esteban, se ha condenado a este individuo a que indemnizara al referido señor Fayerman en la cantidad de 475 pesetas.

(B.—1.296)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, en el sumario que instruye bajo el núm. 40, de 1950, por robo, se ha acordado citar por medio del presente a don Manuel Villayerde Parrondo, vecino de esta capital, domiciliado en la calle de Lista, núm. 53, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.436)

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en providencia dictada en sumario núm. 456, de 1949, por hurto a Mercedes Palet Domenech, acuerda se cite a ésta, por ignorarse su paradero, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado, para prestar declaración en dicho sumario y ofrecerle las acciones.

(B.—1.394)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en el sumario que se instruye bajo el núm. 508, de 1949, por robo con homicidio en la persona de Amalia Esteban Cebrián, se cita por medio del presente a los parientes más próximos de dicha finada, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.395)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 411, de 1949, sobre falsificación, contra Mateo Sánchez Gambín, se cita a la perjudicada Juana de Carlos García, que habitaba en la calle de Galileo, núm. 50, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, piso tercero, a fin de prestar declaración en el expresado sumario y ser instruida del artículo

109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.434)

GETAFE

En el sumario que incoa este Juzgado bajo el núm. 188, de 1949, por robo de un despertador marca «Foreing», de cinco y medio centímetros de diámetro, empujado en un bloque de cristal color azul, de forma cuadrada, de siete y medio en cuadro y cuatro centímetros de grueso, que fué sustraído en Villaverde, se ha acordado llamar, como se verifica por el presente, a las personas que se crean perjudicadas con motivo del hecho, a fin de que comparezcan a declarar ante este Juzgado en término de quinto día y hacerlas el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.279)

Acordado en el sumario que instruye este Juzgado bajo el núm. 21, del corriente año, por lesiones, por el presente se cita al lesionado Enrique Ballesteros López, hijo de Raimundo y de María, natural de las Ventas, de treinta y cuatro años, jornalero, así como a su esposa Elena Corredor, para que en término de quinto día comparezcan ante este Juzgado para declarar, con ofrecimiento de acciones, y ser reconocido aquél por los médicos forenses.

(B.—1.271)

Por el presente se llama a Andrés Tejero Osorio, Josefa Muñoz Rodríguez y Encarnación Tejero Muñoz para que comparezcan ante este Juzgado en término de quinto día a declarar en sumario número 75, del año actual, por lesiones que sufrieron por desprendimiento de tierras en la cueva en que habitaban en la carretera de Extremadura, ser reconocidos por los médicos forenses y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.535)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y por el ignorado paradero de don Santiago García Martín, mayor de edad, casado, maestro de obras, y vecino de Madrid, con domicilio en Delicias, núm. 4, se le cita y llama para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado o participe por escrito su domicilio, con el fin de oírle en el sumario que se sigue bajo el número 321, de 1949, por coacción.

(G. C.—966) (B.—1.361)

Por el presente, y a virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 105, de 1950, por hurtos continuados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre últimos, y en los vagones de los trenes de viajeros, que fueron sustraídas unas seis maletas conteniendo ropas, otros efectos y paquetes de meriendas de viaje, se cita y llama a las personas que se crean perjudicadas por dichos hechos para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado o participen por escrito sus actuales domicilios.

(G. C.—1.012) (B.—1.423)

VIGO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en proveído de 22 de febrero de 1950, en el sumario núm. 112, de 1949, sobre estafa, se cita a un tal Eladio San Vicente Quincoces, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que tuvo en diferentes ocasiones sus domicilios en Madrid, Ponferrada, Valencia y, al parecer, en Vigo, a fin de que dentro del término de ocho días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de los de Vigo, para ser oído en dicha causa.

(B.—1.294)

NAVALCARNERO

Martínez Gallego (Tomás), conocido por Angel, de veinte años en 1948, albañil, hijo de Pedro y Francisca, soltero,

natural y vecino de Pozuelo de Alarcón, y que tuvo su último domicilio en dicha localidad, Colonia Benítez, procesado por el delito de hurto en sumario núm. 18, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta villa de Navalcarnero.

(G. C.—971) (B.—1.356)

BORJA (ZARAGOZA)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Borja y su partido, en providencia dictada en sumario que se instruye con el núm. 4, de 1950, por hurto de efectos en los trenes 111 y 112, en los días del 12 al 13 de julio de 1947, de Barcelona-Bilbao-Irún, se cita por medio de la presente a Miguel Berdejo Domínguez, cuyo último domicilio fué en Altamira, 23, del Puente de Vallecas, y cuyo paradero se ignora, para que dentro de diez días, a partir de la inserción de este edicto, comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído.

(G. C.—967) (B.—1.360)

CUELLAR

En virtud de resolución dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, la Ilma. Audiencia Provincial de Segovia, dimanante del sumario núm. 53, de 1925, sobre lesiones, se ha acordado requerir por medio de la presente, que se insertará en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Madrid, a Basilia Martín, vecina que fué de Castro de Fuentidueña, y en la actualidad residente en Madrid, ignorándose su domicilio, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado o la repetida Audiencia, a fin de manifestar si se opone o no a la cancelación de la nota de antecedentes penales solicitada por el penado en dicho sumario, Angel Sanz Peña.

(G. C.—1.005) (B.—1.393)

CAMPILLOS

Don Joaquín Villalonga y Llorente, Juez de instrucción de este partido.

Por medio del presente, y por ignorarse su actual domicilio, se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a la perjudicada Ana Gómez Acedo, soltera, natural de Alora y vecina que fué de Ardales, pues así lo tengo acordado en la causa que con el número 22, de 1949, instruyo por simulación de delito, contra Antonio Muñoz Galán.

(G. C.—1.046) (B.—1.472)

VALLADOLID

Marín Sánchez (Antonio), de diecisiete años, hijo de Antonio y Dolores, soltero, sin oficio ni domicilio, natural de Madrid, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Valladolid, al objeto de responder de los cargos que contra el mismo aparecen en causa núm. 84, de 1950, sobre hurto.

(G. C.—1.107) (B.—1.556)

Giolla San Emeterio (David) y Giolla San Emeterio (Enrique), de veintiséis y veinticinco años, el primero agente de publicidad, que decían estar domiciliados en Madrid, callejón de los Mellizos, número 2, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Valladolid, al objeto de ser oídos como inculcados en causa núm. 60, de 1950, sobre estafa al Hotel Castilla, de esta capital.

(G. C.—1.045) (B.—1.471)

SALDANA

García Fernández (José), de cuarenta y dos años de edad, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Calvario, núm. 7, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Saldana (Palencia), a fin de ser reconocido por el Médico forense y, en su caso, la sanidad del mismo, en méritos del sumario núm. 56, de 1949, por lesiones.

(G. C.—1.105) (B.—1.555)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Las personas que luego se dirán comparecerán ante este Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 12 de abril, a las trece horas de su mañana, con el fin de celebrar los juicios de faltas que se indican, bajo los apercibimientos legales:

Núm. 160, de 1949, por estafa.—Pilar Vidriol Martínez, de veintinueve años, hija de José y Juliana.

Núm. 584, de 1949, por hurto.—Eladio Suárez Fernández, de veintisiete años, hijo de José y Manuela.—Beatriz Ruiz, cuyas demás circunstancias se desconocen.

Núm. 695, de 1949, por lesiones.—José Pilar Granda, de treinta y un años, hijo de Tomás y de María.

Núm. 10, de 1950, por malos tratos.—José María de Zabala Castilla, de veinticinco años, hijo de Miguel y de Concepción.—María Paz Díaz García Moreno, cuyas demás circunstancias personales se ignoran.

Núm. 22, de 1950, por hurto.—Asunción Velázquez de las Cavadas, de treinta y cinco años, hija de Agapito y Marina.

Núm. 46, de 1950, por lesiones.—María Muñoz Rodríguez, de cuarenta años, hija de Manuel y de Manuela.

Núm. 47, de 1950, por lesiones.—María Soledad Ramos Carmona y su legal representante, don Ramón Ramos; Ignacio Ramos López, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Andrea.

Y para que sirva de citación en forma a los mencionados y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido la presente.

(B.—1.417)

JUZGADO NUMERO 4

Nieto Fernández (Teresa), hija de Luis y María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Juan Vera, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, el día 15 de abril, a las once horas del mismo, en la Sala audiencia del mismo, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, con el fin de proceder a la celebración del juicio núm. 7, de 1950, por hurto, contra la misma.

(B.—1.549)

Garrido Rodríguez (Isidro), de treinta y tres años, soltero, hijo de Antonio, natural de Roda de Eresma (Segovia), desconociéndose su actual domicilio y paradero, comparecerá el día 15 de abril, a las once horas del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 43, del año actual, por hurto, contra el mismo.

(B.—1.548)

JUZGADO NUMERO 6

Magdalena Martinena (José), domiciliado últimamente en esta capital, calle de Francisco Silvela, núm. 16, segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 20 de abril y hora de las diez de su mañana, para celebrar el juicio verbal de faltas núm. 561 de orden, del año 1949, por hurto, contra el mismo.

(B.—1.400)

García del Arenal Rubio (Fernando) comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, de

Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 20 de abril y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas que bajo el número 70 de orden, del año actual, pende en dicho Juzgado contra el mismo, por lesiones causadas a Antonio Ros Hernández.

(B.—1.378)

Medina Carrasco (Dolores), de ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 20 de abril, y hora de las diez de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 75, del año 1950, por lesiones, contra la misma individuo.

(B.—1.544)

Piñero Martínez (José), de ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 20 de abril, y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio de faltas núm. 82, del año 1950, seguido por lesiones, contra dicho individuo.

(B.—1.543)

León Cubero (Concepción), domiciliada últimamente en la plaza de Celenque, número 1, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 13 de abril, a las diez horas de su mañana, para celebrar el juicio verbal de faltas núm. 793, del año 1949, seguido por lesiones, contra dicha individuo y otra.

(B.—1.542)

López Ruiz (Petra), de ignorado domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 27 de abril, y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio de faltas núm. 163, del año 1949, por lesiones, contra la misma individuo.

(B.—1.540)

Juárez Merino (Carmen), de ignorado domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 20 de abril, y hora de las diez de su mañana, para celebrar el juicio verbal de faltas núm. 90, del año actual, seguido por escándalo, contra dicha individuo.

(B.—1.539)

Alcalá Vázquez (Tomas), domiciliada últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, número 33, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 13 de abril, a las diez horas de su mañana, para celebrar el juicio verbal de faltas núm. 645 de orden, del año 1949, seguido por lesiones y supuesto hurto, contra Benjamín Pedreira Vigo.

(B.—1.535)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 773, de 1949.—Portes Alcalá (Alvaro), hijo de Emilio y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Cortezo, núm. 14, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 20 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, contra el mismo.

(B.—1.133)

Juicio de faltas núm. 764, de 1949.—Martínez (Luis), domiciliado últimamente en la calle de Salustiano Moreno, número 9, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, si-

tuado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 20 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación, contra varios.

(B.—1.148)

Juicio de faltas núm. 79, de 1950.—Royón Calvo (Juan), hijo de Daniel y de Basilia, domiciliado últimamente en la calle de San Raimundo, núm. 55, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 20 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Sabina Fernández.

(B.—1.141)

Juicio de faltas núm. 748, de 1949.—Bermejo Iglesias (Agapito), hijo de Marcos y de Inés, y domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, núm. 15, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 20 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra varios.

(B.—1.140)

Juicio de faltas núm. 727, de 1949.—Torres Salgado (Eduarda), hija de Lucas y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de Hermosilla, número 125, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 20 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de gato, contra Lucas Torres Penedo.

(B.—1.138)

Juicio de faltas núm. 727, de 1949.—Torres Penedo (Lucas), hijo de Cipriano y de María, domiciliado últimamente en el Arroyo Abroñigal, sin número, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 20 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de gato, contra el mismo.

(B.—1.137)

Juicio de faltas núm. 738, de 1949.—Fernández Suárez (Amadeo), hijo de Gabino y de Amparo, domiciliado últimamente en la calle de Juan de Urbietta, número 22, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 20 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación, contra Carolina Fernández Fernández.

(B.—1.136)

Juicio de faltas núm. 791, de 1949.—Jiménez Gabarri (Carmen), hija de María, domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 20 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—1.135)

Juicio de faltas núm. 314, de 1949.—Pesquero Yebra (Emilio), domiciliado últimamente en la calle del Olvido, número 20, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 20 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Daniel Pereda Hernández.

(B.—1.134)

Juicio de faltas núm. 95, de 1950.—Sanz Moreno (Constantino), con último domicilio ignorado, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 27 de abril y hora

de las once de su mañana, a celebrar el juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—1.287)

Juicio de faltas núm. 29, de 1950.—Martín Conde (Julio), domiciliado últimamente en la calle de Saúco, núm. 6, de Chamartín de la Rosa, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 20 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—1.286)

Juicio de faltas núm. 146, de 1950.—Arévalo Canales (Alfonsa), hija de Baltasar y de Tomasa, domiciliada últimamente en la calle de Augusto Figueroa, número 8, portería, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 27 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—1.550)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 560, de 1949, seguidos por falta contra el orden público, contra Julián Hernández Sánchez, domiciliado últimamente en la calle Alamedilla, núm. 8, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—1.119)

En el juicio de faltas núm. 130, de 1950, seguido por amenazas, a instancia de Juana Majala, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de marzo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juana Majala Santos, como denunciante, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.590)

En el juicio de faltas núm. 431, de 1949, seguido por lesiones, contra Vicente García Hernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de marzo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Vicente García Hernández, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.591)

En el juicio de faltas núm. 73, de 1950, seguido por malos tratos, contra Josefa Girón Morejón, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de marzo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Josefa Girón Morejón, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.592)

En el juicio de faltas núm. 582, de 1949, seguido por hurto, a instancia de María Adoración del Prado, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de marzo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Adoración del Prado Baños, como denun-

ciante, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.593)

En el juicio de faltas núm. 675, de 1949, seguido por hurto, contra José Moya Poveda, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Moya Poveda, en concepto de denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.554)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Luis Prieto, domiciliado en Cava Baja, núm. 12, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 4 de abril del año actual, en la Sala de audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 670, de 1949, que se tramita sobre daños.

(G. C.—1.072)

(B.—1.521)

Por el presente se cita a Estan Mariano Mateos, domiciliado en hotel número 7 (Ciudad Jardín), cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 4 de abril del año actual, en la Sala de audiencia, al objeto de asistir como responsable subsidiario al juicio de faltas número 670, de 1949, que se tramita sobre daños.

(G. C.—1.071)

(B.—1.519)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 235, de 1949, por lesiones.—Manuel Sánchez Martínez, domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, núm. 98, comparecerá el día 3 de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia, de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.114)

(B.—1.564)

Juicio verbal de faltas núm. 642, de 1949, por estafa.—Antonio Rodríguez Sáez, domiciliado últimamente en Córdoba, comparecerá el día 3 de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.113)

(B.—1.563)

Juicio verbal de faltas núm. 123, de 1950, por hurto.—Marcelino González Sansegundo, domiciliado últimamente en Doña Urraca, núm. 22, comparecerá el día 3 de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.111)

(B.—1.561)

Juicio verbal de faltas núm. 123, de 1950, por hurto.—Dionisio González Sansegundo, domiciliado últimamente en Doña Urraca, 22, comparecerá el día 3 de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.110)

(B.—1.560)

JUZGADO NUMERO 14

Francisco Casado Rodríguez, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por daños, núm. 308, de 1949.

(G. C.—1.070)

(B.—1.531)

Antonia Albert Donaire, de veinte años, casada, sus labores, hija de Ambrosio y de María, domiciliada últimamente en la calle de la Constaacia, 23, bajo derecha, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carretera de San Francisco, 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le se ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por lesiones, núm. 553, de 1949.
(G. C.—1.069) (B.—1.529)

Antonia Castañeda Rodríguez, de veintidós años, soltera, hija de Angel y de Angela, domiciliada últimamente en una choza existente en Mataderos, comparecerá el día 26 de abril, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, núm. 762, de 1949, instruido contra la misma.
(G. C.—1.068) (B.—1.528)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 711. — Carmelo Sánchez Casado, de diecinueve años, hijo de Julio y de Emilia, domiciliado últimamente en la plaza de Matute, núm. 12, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 21 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.
(B.—1.445)

Juicio de faltas núm. 559. — Trinidad Planells Más, de veintisiete años, hija de Luis y de María, y domiciliada últimamente en la Corredera Baja de San Pablo, núm. 49, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 21 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma y otras.
(B.—1.444)

Juicio de faltas núm. 475.—Encarnación Molina González, de veinticinco años, hija de Francisco y de Ramona, domiciliada últimamente en la calle de la Pilarica, núm. 7, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 21 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra la misma.
(B.—1.443)

Juicio de faltas núm. 481. — Antonio Prados Martínez, de dieciséis años, hijo de Antonio y de Carmen, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 21 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.
(B.—1.442)

Fernando Díaz de Herrera Morán, de dieciséis años, hijo de Rafael y de Silvina, domiciliado últimamente en el callejón de Villaverde, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 21 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.
(B.—1.441)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 675, seguido por coacción, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Fredesvinda Lavadero Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.
(B.—1.455)

En el juicio de faltas núm. 759, seguido por daños, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Septiem Espinosa y Concepción Antúnez Hernández, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.
(B.—1.456)

En el juicio de faltas núm. 655, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Barquin Septiem, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—1.335)

En el juicio de faltas núm. 723, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Benito Cuñado Martínez y Margarita Escudero Borja, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.
(B.—1.320)

En el juicio de faltas núm. 553, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Custodia López Peña, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.
(B.—1.323)

En el juicio de faltas núm. 14, seguido por lesiones, se ha acordado la celebra-

ción del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Laura Aguado Escobar, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.
(B.—1.322)

En el juicio de faltas núm. 26, seguido por hurto, se ha acordada la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Isabel Martínez Montes, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.
(B.—1.321)

En el juicio de faltas núm. 444, seguido por estafa, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Emilio Uruñuelo Martínez para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—1.171)

En el juicio de faltas núm. 370, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rosario Llorente Molina, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.
(B.—1.150)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 685, de 1947, seguidos por hurto, contra Jesús Montero Landeiro, domiciliado últimamente en la Prisión Provincial de Mur-

el pino grande, en la Dehesa de Navalcarbón, de Las Rozas, hasta primero de junio de 1950, y que dicho señor ingrese por este concepto en Arcas provinciales la cantidad de 1.000 pesetas.

1.105. Aprobar propuesta de ampliación de la casa del guarda del monte de Valdelatas, por un total importe de 18.690,85 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

1.106. Transferir a la cuenta corriente de la Diputación Provincial de Avila en el Banco de España de dicha capital, de conformidad con lo interesado por la misma, el importe de 1.097 pesetas de principal, más 109,70 pesetas del 10 por 100 de recargo de apremio (en total, 1.206,70 pesetas), correspondientes a la certificación que en su día cursó a esta Corporación para su efectividad en don Moisés Sánchez, deduciéndose los gastos de remisión y reservándose esta Diputación Provincial el resto del importe del recargo de apremio por la gestión ejecutiva verificada.

1.107. Quedar enterada de haberse concedido por el Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de San Lorenzo del Escorial, excedencia voluntaria, para dedicarse a asuntos particulares, al Agente de Recaudación de segunda categoría don Esteban Martínez Martín, y con arreglo a lo previsto en el artículo 55 del vigente Reglamento Nacional de Trabajo de las Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado.

1.108. Clasificar, en virtud de denuncia núm. 11, fechada en San Martín de la Vega el 16 de octubre del corriente año por la Guardia Civil, a don Julio Raboso Cuenca, vecino de dicha localidad, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio de 1949, por un importe de 10 pesetas, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, con la multa de 20 y 25 pesetas, respectivamente.

1.109. Clasificar, en virtud de denuncia núm. 4, fechada en Fuenarrabal el 1 de octubre de 1949 por la Guardia Civil, a don Cándido

glamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 89.398,70 pesetas.

1.089. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Lozoya al puerto de Navafria, declarando a favor del contratista, don Emilio Batanero Alvaro, un saldo de 56.986,18 pesetas.

1.090. Aprobar liquidación de las obras de reparación de los kilómetros 4 al final del camino de Valdelaguna a Villamanrique de Tajo, declarando a favor del contratista don Jesús Colomina Biosca un saldo de 13.486,27 pesetas.

1.091. Aprobar proyecto de reparación de la casilla de peones camineros, del kilómetro 4 de la carretera de la general de Extremadura a Boadilla del Monte, por un total importe de 6.942,51 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 299 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.092. Adjudicar definitivamente a don Eloy Nozal Arranz, en la cantidad de 71.892,90 pesetas, la subasta para las obras de variante del kilómetro 40 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.093. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir, por gestión, directa, las herramientas que detalla en su propuesta, por un total importe de 14.746 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 300 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.094. Aprobar proyecto de reforma del ala derecha del pabellón a la calle del Doctor Esquerdo, en el Colegio de la Paz, por un total importe de 503.143,04 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 8 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad y unidades de obra.

cia, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—1.450)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 702, de 1947, seguidos por intereses, contra Gabriel Fernández Mateos, domiciliado últimamente en Baitasar Bachero, número 8, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—1.449)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas con el núm. 9, de 1950, por lesiones, he acordado se cite a Concepción Ruiz Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 22 de marzo, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.—1.148)

(B.—1.578)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 340, de 1949, por hurto, contra Paulino Santamaría y Manuel Huertas Pérez, ha recaído provi-

dencia, por la que se requiere a dichos condenados para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—937)

(B.—1.346)

JUZGADO NUMERO 21

Duro Serrano (Juan), domiciliado últimamente en la calle de Numancia, número 5, comparecerá dentro del término de tercero día en el local de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio de faltas número 734 de orden, del año 1948, seguido contra el mismo por lesiones.

(G. C.—1.073)

(B.—1.522)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 477, del año último, sobre lesiones de Germán Martín Chamorro, de treinta y cuatro años, jornalero, hijo de Maximino y Martina, que dijo vivir en la calle de Chamartín, núm. 16, se cita al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 14 de abril, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.006)

(B.—1.392)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 27, del año en curso, sobre lesiones, por la presente se cita a los testigos Antonio Sánchez Segoyía y a Isidoro Reyero Morato, que tuvieron sus domicilios en la avenida de la Reina Victoria, núm. 5, y calle de Juan Bravo, número 5, de Madrid, respectivamente, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 14 de abril, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, y asistan a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.049)

(B.—1.474)

**JUZGADO MILITAR
REQUISITORIA****TAUIMA**

Garza Bozas (Eugenio); hijo de Justo y de Juana, natural y vecino de Madrid, nacido el 13 de enero de 1925, encartado en expediente judicial número 1.180, de 1947, instruido contra el mismo por la falta grave de deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Tercio Gran Capitán, primero de la Legión, don Joaquín García López, en su despacho oficial en Tauima (Melilla), en el término de veinte días, para ser notificado del indulto que le fué concedido en el referido expediente, o, en su defecto, comunicará su residencia por escrito, a los fines indicados.

Tauima, 16 de febrero de 1950.—El Comandante Juez instructor, Joaquín García López.

(G. C.—871)

(B.—1.219)

VASCO CANTABRA, S. A.**RECTIFICACION**

El segundo párrafo de la convocatoria publicada en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 17 del actual, debe entenderse modificado en el sentido de que la Junta general a que hace referencia es EXTRAORDINARIA.

Madrid, 21 de marzo de 1950.—El Presidente.

(A.—12.960)

BANCO ZARAGOZANO

Habiéndose extraviado la libreta de Caja de Ahorros núm. 1.591, expedida por la Sucursal de este Banco en Madrid a favor de don Manuel Rodríguez y Rodríguez, se hace público para conocimiento de quien se crea

con derecho a ello; previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, se procederá a la anulación de la cartilla extraviada y se extenderá duplicado de la misma, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse de este hecho.

Zaragoza, 17 de marzo de 1950.—El Consejero Secretario, José Pinilla y Pinilla.

(A.—12.956)

AVISO

Doña Enriqueta Nieto Blanco, propietaria del establecimiento de vinos sito en la calle de Castilla, núm. 6, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Santos Cardedal Martín.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—12.955)

**EL BOLETIN OFICIAL de la
provincia de Madrid se publica
diariamente, excepto los domingos**

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

1.095. Aprobar proyecto de reparación en la Residencia de Ancianos de San Isidro, en Aranjuez, por un total importe de 15.345,75 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 260 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.096. Aprobar proyecto de reparación de una máquina de lavar, en el Hospital Provincial, por un total importe de 7.960,05 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 165 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

SANIDAD

1.097. Autorizar la celebración de los cursillos sobre Coecistitis y Localizaciones cerebrales, autorizados por el señor Decano del Cuerpo Médico, que han de celebrarse en el Hospital Provincial en el aula de la clínica del Doctor Mazañón, por sus colaboradores, y con el carácter de gratuitos.

1.098. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir, por gestión directa, de la R. E. N. F. E. hasta un total de 10.000 kilogramos de tubería de 45-50 mm. de diámetro, procedente del desecho de calderas, por pedidos mensuales hasta de 3.000 kilogramos, al precio máximo de 5,824 pesetas, y asimismo para adquirir, en igual forma, 3.000 metros lineales de tubería de uralita, del tipo «a presión», con sus correspondientes juntas «Gibault», del diámetro de 50 mm., con derecho a su colocación en obra, al precio máximo de 30,30 pesetas, y también otros 3.000 metros lineales de la misma tubería, con sus juntas «Gibault» y del mismo diámetro, pero sin derecho a la colocación, al precio de 27,40 pesetas, puestas ambas tuberías sobre vagón Barcelona, y con un sobrecargo de 18 pesetas por tonelada en concepto de acondicionamiento de material, y cuyo coste total de 234.000 pesetas se satisfará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», declarando previamente la exención de subasta o concurso, por tratarse de materiales intervenidos o patentados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la ley

Municipal vigente, y exceptuar los libramientos «a justificar», que para este fin se han de expedir al Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, de las normas señaladas por la Ordenación de Pagos, para la rendición de cuentas de esta clase de libramientos, en la parte que se refiere al límite de gasto de cada proveedor, dejando sin efecto, por medio de este decreto, el de esta Presidencia de 25 de junio próximo pasado.

20 de diciembre de 1949**REPOBLACION FORESTAL**

1.099. Aprobar propuesta de reposición total de marras en 10 hectáreas del monte de Navalagamella, por un total importe de pesetas 19.644,41, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

1.100. Aprobar propuesta de repoblación de 28 hectáreas en el monte de Navalagamella, por un total importe de 57.735,63 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

1.101. Aprobar propuesta de reposición total de marras en 44,80 hectáreas del monte de Valdelatas, por un total importe de 122.110,78 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

1.102. Devolver a don Pedro Vicente Alcol la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo 273, fecha 10 de noviembre de 1948, por valor de 600 pesetas, para garantizar el aprovechamiento de pastos de los prados de Pozuelo y Aravaca, debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el pago de Derechos reales.

1.103. Aprobar propuesta de reposición total de marras en 25 hectáreas del monte «Dehesa de Navalcarbón», de Las Rozas, por un total importe de 68.142,49 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

1.104. Acceder a lo solicitado por don José Bravo López, concediéndole el aprovechamiento de pastos de la zona en que se encuentra